



DECRETO ALCALDICIO N° 0408

DESIGNA APARCAMIENTO A
VEHICULO MUNICIPAL.QUE INDICA.

QUILLON, 26 MAR 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio, la solicitud de Alcaldía de fecha 26.03.14; lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 en el cual designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante y el Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 27.03.2012:

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL DIA 26 DE MARZO DEL 2014, para el resguardo del vehículo que se indica a continuación:

VEHICULO	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
AUTOMOVIL CHEVROLET PATENTE: FWGB- 18-9	JORGE ROSALES CEBALLOS RUT. [REDACTED]	[REDACTED]

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE SUBROGANTE
(POR DELEGACION DE FUNCIONES)

CHA/cvm
Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ARCHIVO DE MAQUINARIAS
- SR. FELIPE RODRIGUEZ F.